
**JUNTA DE PELUQUERÍA Y
COSMETOLOGÍA DE
CALIFORNIA NOTIFICACIÓN Y
ORDEN DEL DÍA DE LA
REUNIÓN DE LA JUNTA**

*Pueden adoptarse
medidas acerca de
cualquier punto del
orden del día.*

**MIEMBROS DE LA
JUNTA:**
Calimay Pham,
Presidente
Tonya Fairley, Vice
Presidenta
Megan Ellis
Kellie Funk
Reese Isbell
Dr. Yolanda Jimenez
Colette Kavanaugh
Tamika Miller
Danielle Munoz
Jacob Rostovsky
Steve Weeks

**12 de agosto de 2024
Departamento de Asuntos del
Consumidor
HQ1 Hearing Room #102
1625 North Market Blvd
Sacramento, CA 95834**

9:00am - Hasta que concluya

ORDEN DEL DÍA

Pueden adoptarse medidas acerca de cualquier punto del orden del día. La hora y consecución de los puntos del orden del día están sujetos a cambios a discreción del presidente de la Junta Directiva y pueden retirarse de dicha agenda. De conformidad con la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene, todas las reuniones de la Junta están abiertas al público.

SESIÓN ABIERTA:

1. Llamada al orden / Pasar lista / Establecimiento del quórum (**Calimay Pham**)
2. Audiencia de petición de restablecimiento
 - a) Randy Mitchell, Petición de Restablecimiento de Licencia, Peluquero #B84322
 - b) Carlos Curiel, Petición de Restablecimiento de Licencia, Peluquero #B90842
 - c) Antonio Galaviz, Petición de Restablecimiento de Licencia, Peluquero #B99170

SESIÓN CERRADA: De conformidad con el Código de Gobierno sección 11126 (c) (3), la Junta se reunirá en Sesión Cerrada para Deliberar acerca de los Asuntos Disciplinarios, incluyendo las peticiones anteriores.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA:

3. Bienvenida del presidente de la Junta (**Calimay Pham**)
4. Puesta al día de los miembros de la Junta: solo informativo

5. Actualización del Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA, por sus siglas en inglés) que puede incluir actualizaciones acerca de los servicios administrativos del DCA, recursos humanos, ejecución, tecnología de la información, comunicaciones y divulgación, y asuntos legislativos, reguladores o políticos.
6. Discusión y posible aprobación de las actas de las reuniones de la Junta del 6 de mayo de 2024 y del 24 de junio de 2024
7. Informes de gestión (**Kristy Underwood**)
 - a) Administración y Operaciones
 - b) Recursos de las licencias, exámenes y revisión disciplinaria
 - c) Ejecución, inspecciones y multas
 - d) Divulgación
 - e) Actualización del Plan Estratégico
8. Visión General de la Supervisión Reglamentaria de las Escuelas de Peluquería y Cosmetología por la Oficina de Educación Postsecundaria Privada
9. Revisión y discusión del Programa de Inspección Móvil
10. Demostración de capacitación pre-aprendizaje
11. Discusión y posible acción sobre los proyectos de ley propuestos
 - a) AB 1328 (Gipson) Acuerdo de licencia de cosmetología
 - b) AB 2166 (Weber) Barbería y cosmetología: tipos de cabello y texturas
 - c) AB 2444 (Lee) Peluquería y cosmetología: licenciados manicuristas
 - d) AB 2862 (Gipson) Licencias: Solicitantes afroamericanos
 - e) SB 817 (Roth) Barbería y cosmetología: tarifas de solicitud, examen y licencia
 - f) SB 1451 (Ashby) Profesiones y vocaciones
12. Debate y posible acción en relación con las propuestas reglamentarias:
 - a) Actualización relativa a la elaboración de normas para modificar el Título 16, Código de los Regulaciones de California (CCR, por sus siglas en inglés) secciones 904, 909, 931, 932, 937, y 962, y derogar las secciones 928, 934, 950.1, 950.2, 950.3, y 950.4 (SB 803 Limpieza)
 - b) Información actualizada acerca de la propuesta de Modificar el Título 16, CCR secciones 913, 913.1, 914.1, 914.2, 915, 917, 918, 918.1, 919, 919.1, 920, 921, 921.1, 921.2, 922, 924, 924.1, 925, 926, 927 (Aprendizaje)
 - c) Actualización sobre la enmienda del Título 16, sección 917 del CCR (Capacitación previa a la contratación)
 - d) Actualización sobre la reglamentación para enmendar el Título 16, del Código de Regulaciones de California (CCR, por sus siglas en inglés), secciones 940, 941, 950.10, 950.12, 962, 962.1, 962.2 (Escuelas y Externos)
 - e) Actualización sobre la reglamentación para enmendar el Título 16, del CCR sección 977 y siguientes (Salud y seguridad)
 - f) Actualización sobre la reglamentación para enmendar el Título 16, del CCR sección 911 (Certificaciones de Licencias Fuera del Estado)
 - g) Actualización sobre la reglamentación para enmendar el Título 16, del CCR sección 931 (Intérpretes)
 - h) Actualización sobre la reglamentación para enmendar el Título 16, del CCR sección 974.2 (Depuración del Comité de Revisión Disciplinaria)
 - i) Actualización sobre la reglamentación para enmendar el Título 16, del CCR sección 972 (Directrices disciplinarias)

- j) Actualización sobre la reglamentación para adoptar el Título 16, del CCR sección 974.4 (SB 384: Programa de Educación Compensatoria)

13. Comentarios del público acerca de los puntos no incluidos en la agenda

Nota: el Concejo no puede debatir ni tomar medida alguna acerca de ningún tema planteado durante esta sección de comentarios del público, excepto para decidir si se incluye el asunto en la agenda de una reunión futura (Código de Gobierno, Secciones 11125, 1125.7(a)).

14. Sugerencias de Puntos para Agendas Futuras

15. Aplazamiento

Nota: esta reunión se retransmitirá por Internet, siempre que no surjan dificultades o limitaciones técnicas imprevistas. Para ver el webcast, visite <https://thedcapage.wordpress.com/webcasts/>. Si desea participar o tener la oportunidad garantizada de observar, prevea asistir a un lugar físico. Si el levantamiento de la sesión es el único punto que tiene lugar después de una sesión a puerta cerrada, no puede retransmitirse por Internet.

*La sección 11125.7 del Código de Gobierno le ofrece al público la oportunidad de abordar cada punto del orden del día durante el debate o la consideración por parte de la Junta antes de que la Junta adopte cualquier medida acerca de dicho punto. Los miembros del público dispondrán de oportunidades apropiadas para hacer comentarios acerca de cualquier asunto sometido a la Junta, pero el Presidente de la Junta podrá, a su discreción, repartir el tiempo disponible entre quienes deseen intervenir. Los particulares pueden comparecer ante la Junta para debatir los puntos que no se encuentren en la agenda; sin embargo, la Junta no puede debatir ni adoptar medidas oficiales acerca de estos puntos en la misma reunión (artículos 11125, 11125.7(a) del Código Gubernamental).

La reunión es accesible para las personas que padecen de discapacidad física. Las personas que necesiten adaptaciones o modificaciones relacionadas con su discapacidad para participar de la reunión pueden solicitarlas poniéndose en contacto con Natalie Mitchell al (916) 244-6644, correo electrónico: natalie.mitchell@dca.ca.gov, o enviar una solicitud por escrito a la Junta de Barbería y Cosmetología, P.O. Box 944226, Sacramento, CA 94244. El presentar su solicitud al menos cinco (5) días laborables antes de la reunión ayudará a garantizar la disponibilidad de las adaptaciones solicitadas. Línea TDD: (916) 322-1700.